



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Comas, 12 NOV. 2021

Visto: El Expediente N° 011339-2021, con el Oficio N° 001-CIFBPYEA-HNSEB-2021, de la Presidencia de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y Existencias de Almacén 2021, sobre aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y Existencias de Almacén del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" – Ejercicio 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 293-2021-SA-DG-HNSEB, de fecha 29.OCT.2021, se conformó la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y Existencias de Almacén, correspondiente al Año 2021; y dispone entre otras funciones, elaborar el Plan de Trabajo y el Cronograma de actividades;

Que, mediante Visto, con el Oficio N° 001- CIFBPYEA-HNSEB-2021 de fecha 04.NOV.2021, la Comisión de Inventario designada mediante resolución señalada precedentemente, ha formulado el Plan de Trabajo de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y Existencias de Almacén del Hospital Nacional Sergio E. Bernales – Ejercicio 2021, la misma que solicita se dicten las disposiciones que resulten pertinentes para la realización de la Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y Existencias de Almacén del 2021;

De conformidad con el numeral 72.2 del Artículo 72° del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que *"Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"*; por lo que resulta necesario aprobar el referido Plan de Trabajo con el Cronograma de Actividades de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y Existencias de Almacén del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" – Ejercicio 2021;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA y R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y Existencias de Almacén del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" – Ejercicio 2021 y el Cronograma de Actividades, los mismos que en Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/JDCQ/JZB/svch

() SBN () OEA
() OAJ () OCI
() OE () OL
() Control Patrimonial
() Almacén () Farmacia
() Comisión () Archivo

